

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN  
(Vespertina)

LUNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2017  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO

*-A las 15:11 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, buenas tardes, damos la cordial bienvenida al señor vicepresidente de la Comisión, Segundo Tapia; a la secretaria de la comisión, la congresista Esther Saavedra; al congresista Oliva, a la congresista Alejandra Aramayo y también al congresista Benicio Ríos; todavía no tenemos el *quorum* para esta sesión extraordinaria, faltan dos miembros más de la comisión, pero a fin de ir ganando tiempo y a nivel informativo vamos a iniciar para que el congresista Benicio Ríos empiece a exponer su proyecto, y luego la congresista Alejandra Aramayo, por la consideración que tiene a la comisión por su presencia a los colegas acá en la comisión.

Muchas gracias.

**El señor RÍOS OCSA (APP).**— Muchas gracias, Presidente, muy buenas tardes a la mesa directiva, y buenas tardes, colegas congresistas.

Tenía un vídeo, Presidente, no sé si podría pasar, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Pase nomás, congresista. Breve ¿no?

**El señor RÍOS OCSA (APP).**— Breve, sí, sí.

*-Se proyecta un vídeo.*

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, congresista Benicio, damos la bienvenida al congresista Villanueva, con el que ya tenemos el *quorum*, por lo tanto, vamos a dar inicio a la sesión en forma oficial.

A ver si suspenden brevemente el audio.

Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud y Población.

En Lima, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, siendo las 15 horas del 11 de diciembre del 2017, contando con la presencia de los señores congresistas: Segundo Tapia, vicepresidente de la comisión; la congresista Esther Saavedra, secretaria de la comisión; el congresista Alberto Oliva, la congresista Alejandra Aramayo, el congresista Armando Villanueva y el presidente de la comisión, contando con el *quorum* correspondiente vamos a dar inicio a la sesión.

Y como primer punto de esta sesión extraordinaria, en Orden del Día tenemos el debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 795 y 1586, que propone la Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la erradicación, disminución y prevención de la anemia y la desnutrición infantil.

Vamos a escuchar al autor de la iniciativa, al congresista Benicio Ríos para que nos haga una presentación.

Muchas gracias.

**El señor RÍOS OCSA (APP).**.- Muchas gracias, Presidente.

Bien, colegas congresistas, efectivamente este proyecto de ley tiene como dos objetivos clarísimos, todos sabemos, colegas congresistas, que la desnutrición y la anemia es pues un mal oculto, un mal digamos mudo que está presente en los niños.

El presente proyecto contempla que esta enfermedad debe tomar en cuenta desde la gestación de la mujer hasta los tres a cinco años, porque es en esta etapa de la vida que está la formación neuronal de los niños, entonces un niño que nace cuando su mamá ha tenido la desnutrición, una mala alimentación, entonces este niño desnutrido o con anemia no va a ser en su vida un peruano o una persona que quisiéramos.

Y esto efectivamente, Presidente, y colegas congresistas, afecta pues directamente en la capacidad intelectual.

Por eso hay datos que muchas veces podemos coincidir o no, estoy seguro que cada uno de nosotros conocemos mejor nuestra realidad.

Yo, por ejemplo, siempre he manifestado, en el Bajo Urubamba donde nace el gas, está más o menos un 70% desnutrición infantil.

Sabemos los números más o menos de un millón seiscientos millones de niños que tenemos en el país, seiscientos veinte mil están pues con anemia, y más de cuatrocientos mil están con desnutrición infantil.

El objetivo de este proyecto, Presidente, es, primero, responsabilizar en los tres niveles de gobierno: el gobierno central, el gobierno regional y el gobierno local.

Me he dado la molestia de revisar los PIAS al azar, y lamentablemente, por ejemplo, en los gobiernos locales casi nadie toma en cuenta en su PIA el tema de la desnutrición infantil, ni los gobiernos regionales, uno que otro, pareciera que solamente es responsabilidad del gobierno nacional.

En ese sentido, este proyecto de ley dice 'en los tres niveles de gobierno', y también, Presidente, cuando uno analiza en estos tres niveles de gobierno no hay voluntad casi política; y no es casual, Presidente, cuando el Ministerio de Vivienda, por ejemplo, opina, dice 'no recae dentro de la competencia del Ministerio de Vivienda', espero que no sea del actual ministro.

Yo me pregunto, Presidente, para qué hacemos, entonces, saneamientos básicos rurales, el primer requisito para erradicar la desnutrición y la anemia es agua de calidad. Ahí vemos que no

hay una voluntad política, no hay una visión cómo podemos nosotros erradicar; lo propio, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura.

Entonces, yo digo para qué hay el programa de Sierra Azul, la Siembra de Pastos, entonces, eso da muestra que no hay un trabajo concertado.

Por eso proponemos nosotros que este proyecto de ley es un trabajo concertado interministerial, la empresa privada y la sociedad civil.

Y estamos proponiendo que Educación, Salud, Agricultura, Vivienda, Inclusión Social, juntos debemos de trabajar, o proponemos desde nuestra responsabilidad que estos sectores deben trabajar en forma concertada, y un trabajo focalizado. Qué interesante sería, por ejemplo, yo vengo de la región del Cusco, el distrito más pobre es Omacha, y que entren todos los sectores concertadamente así sí podemos lograr la erradicación de la desnutrición y de la anemia.

Presidente, esta propuesta no es que se me ha iluminado, no. En mis doce años de haber sido autoridad, con mucha humildad, nosotros hemos trabajado y hemos demostrado que sí se puede con un trabajo cuando hay voluntad política.

En ese sentido, Presidente, lo que queremos con este proyecto es que sea en los tres niveles de gobierno un trabajo concertado y un trabajo focalizado. Y cuando vamos a erradicar la anemia, la desnutrición tendremos buenos alumnos, estos indicadores en educación de comprensión lectora, razonamiento matemático, sino se va a erradicar la desnutrición infantil no vamos a mejorar, eso está demostrado.

Entonces, señor Presidente, colegas congresistas, esperamos vuestro apoyo pensando más que todo en nuestros niños.

El Ejecutivo tiene programas, Qali Warma, por ejemplo no está resolviendo, muchos alcaldes lo toman Qali Warma como un programa del gobierno.

Y también hemos podido observar que en los diferentes niveles de gobierno trabajar este tema social no es obra, Presidente, obra es fierro y cemento, ponen su placa y listo; pero un trabajo a ese capital humano que es el presente y el futuro del país son pocas las autoridades.

Con este proyecto, Presidente, llamamos al Ejecutivo, a los diferentes sectores que concertadamente erradiquemos la desnutrición y la anemia.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Benicio Ríos.

Tiene uso de la palabra la congresista Alejandra Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, Presidente.

Yo quiero saludar y felicitar al congresista Benicio Ríos; saludarlo a usted y a los miembros de la Comisión de Salud.

Yo creo que este proyecto de lucha contra la anemia y haciendo transversal el tema de las responsabilidades que tiene el gobierno nacional de los nacionales es pertinente, pero cómo le decimos al gobierno nacional mira, tú tienes tal competencia si ellos no lo tienen claro, Presidente.

Si usted revisa quiénes están confrontando el tema de la lucha respecto a la erradicación de la anemia, tiene usted por un lado al MIDIS, a cargo de la señora Molinelli, cuando es un tema que le corresponde al sector Salud; y, claro, puede correr transversalmente por donde se le ocurre, pero quien tiene que recuperar la rectoría en la erradicación de la anemia a nivel nacional, es el Ministerio de Salud, y si eso el gobierno nacional no lo sabe estamos en problemas.

El gobierno regional también tiene competencias, y es a través de las gerencias regionales o las direcciones regionales de salud, y también las gerencias locales de salud, y estas competencias tendrían que venir de la mano de un plan operativo.

Presidente, yo creo que es importante aprobar este proyecto de ley, pero también enfatizar que el sector rector en esta materia no es el Ministerio de Inclusión, el Ministerio de Inclusión lo que hace es desarrollar políticas para excluir a las personas de su estado de vulnerabilidad, de pobreza, de extrema pobreza, pero la competencia directa es del MINSA.

Ahora, el día de ayer ha salido la noticia de que Francia ha retirado la leche que se oferta en el Perú por salmonella.

Cuáles son las herramientas que tenemos para luchar en contra la anemia. Por qué una vez más el sector Salud y el Ministerio de Salud no toma consideración en estos extremos, más aun cuando sabemos que la leche que se ha retirado del mercado es aquel producto direccionado al consumo de niños.

Yo creo, Presidente, que se hace necesario dé cara a esta información publicada el día de ayer en el diario *El Comercio*, que se hace necesario se convoque al ministro de Salud a esta comisión, para que nos explique cómo es que Senasa, siendo bueno Senasa depende del Ministerio de Agricultura, pero cómo es que se ha flexibilizado, cuáles son los controles porque nuestros niños están consumiendo de repente el mismo producto, cuáles son los estándares, Presidente.

No olvidemos que la Comisión Agraria del Congreso acaba de aprobar un texto sustitutorio de la nueva ley de la leche, que es importante, pero yo creo que hay que invitar al ministro de Agricultura, al director de Senasa, somos la Comisión de Salud, Presidente, y hay que asumir el debate con responsabilidad en torno a lo que informa el diario *El Comercio*, respecto al riesgo de salmonella en los niños.

Yo quiero felicitar al congresista Benicio Ríos, me parece absolutamente pertinente el proyecto de ley que ha presentado, que aun siendo declaratorio de interés pretende lo que deberían tener muchos proyectos de ley: diferenciar el nivel de competencias de los gobiernos nacionales respecto a los

subnacionales en temas que son parte políticas públicas como es el tema de la lucha por la erradicación de la anemia.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista.

Damos la bienvenida a la congresista Milagros Salazar.

Tiene uso de la palabra la congresista Esther Saavedra.

**La señora SAAVEDRA VELA (FP).**— Muchas gracias, Presidente; por intermedio suyo saludar a mis colegas congresistas y a todos acá presentes dentro de la Comisión de Salud.

Presidente, estos son temas que se debe ver coordinadamente con el Ejecutivo, sabemos bien claro que los congresistas somos que legislamos, pero lamentablemente donde que lo reglamentan y lo aprueban se hacen los oídos sordos porque no saben la realidad del país.

Muchas veces esto sucede, Presidente, porque tenemos funcionarios que vienen a ocupar lugares, espacios en los ministerios o en otras instituciones sin saber la realidad del país, sin conocer cada región y eso es lamentable lo que está sucediendo.

Como el caso, Presidente, de que en nuestras regiones, por ejemplo, en vez de tener nuestra propia gente que sabe nuestra realidad de nuestra propia región, les mandan desde de Lima, como el caso de los programas sociales, en el caso de Pronied, y entre otros.

Señor Presidente, hasta que muchos se estén peleando por cosas que está sufriendo el país, hay muchas cosas que hacer por el país.

Considero y felicito a mi colega Benicio por este proyecto, que es algo importante que se debe atender porque es un problema existente que tenemos a nivel nacional la anemia y desnutrición infantil en los rincones del país y que tanto daño hacen a nuestros niños, niñas.

Vuelvo a recalcar mi saludo a ti, colega Benicio, en este tipo de iniciativas que buscan mejoras y promueven el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y sociales, la cual se ven afectadas por una mala alimentación, condición que al día a día se ve y que enfrentan nuestros niños sobre todo aquellos de los pueblos alejados de la serranía y selva peruana, más aun actualmente en aquellas zonas que han sido afectadas por algún tipo de desastres naturales y hasta la fecha no han podido levantarse y no han recibido la ayuda ofrecida por el Estado. Ellos, señor Presidente, decirle se encuentra expuestos a estos problemas alimenticios.

Señor Presidente, yo considero acá de que es base fundamental del Ministerio de Salud, pero el Ministerio de Salud tiene que tener su círculo quiénes le van apoyar, quiénes van a ser los que van a coordinar, Ministerio de Salud centro, pero tiene que coordinar Ministerio de Vivienda, como lo acaba de decir mi

colega Benicio, que en varios rincones del país no tenemos agua, están tomando agua entubada.

En este caso que hubo en mi región San Martín, desborde de los ríos, están tomando agua de camión cisterna. He llegado hasta allá, por gusto ha ido un ministro de Defensa, una ministra de Inclusión Social qué no sabe pues nada, ella sabe de alfombrados nada más, se va a ofrecer, ¿ustedes creen que con la mirada se va a solucionar los problemas?

He llegado a ese lugar y he visto, Presidente, que están tomando agua de cisternas, agua soleada, tenían que hacer parrillada la población para que puedan comprar el agua, Presidente. **(2)**

Entonces, yo creo es algo importante, Presidente, que el Ministerio de Salud, bueno, tenemos un ministro también que ya está cansado, dónde están los jóvenes que deben salir, no aguanta llegar a todas las regiones como nosotros llegamos, ¿no?

Coordinar con Ministerio de Vivienda, Inclusión Social, esos ministerios coordinar con los gobiernos regionales, con los gobiernos locales, ese es el trabajo coordinado que se debe hacer como nosotros los congresistas hacemos con todas nuestras autoridades, no vemos que son de otros partidos políticos.

En el caso mío yo voy a poner un ejemplo, yo tengo que buscar al teniente gobernador, tengo que buscar a las rondas campesinas, rondas nativas, cuando no llega el carro tengo que irme en caballo, caminando, pero llegamos a lugares para saber la realidad.

Cómo están tomando el agua nuestras comunidades nativas, engañándoles que es agua potable y están jalando de unas quebradas que ni es para el ganado, Presidente.

Una ministra de Inclusión Social que no sabe nada, Presidente, yo quisiera decirle en su cara pelada que me diga pues qué sabe de la realidad, cuántos niños tenemos con desnutrición, con anemia, ¿sabe? No, porque ella solamente se va en su helicóptero, toda bien resguardada se va, no se va a escuchar al pueblo, a sentarse, y mientras que sabemos la realidad, Presidente.

En las instituciones educativas, cómo vez, Presidente, he llegado al extremo de llegar en mi región, arroz que les están dando en el Programa Qali Warma, arroz pegado como plástico. Eso es nuestra realidad.

En vez de darle sus buenos plátanos que tenemos en cada región nuestra riqueza, nuestra naturaleza, el mejor alimento. Por qué no buscar eso, por qué, ¿acaso tienen con las empresas, Presidente, convenio para que traigan sus productos y nuestros productos que tenemos en cada región? Eso son los mejores alimentos de nuestro pueblo, a mi directamente desde la teta de la boca me han alimentado cuando he sido pequeña, he comido mi plátano con sal, muy bien; mi camote.

Entonces, yo creo todo eso, Presidente, hay que verificar qué riquezas tenemos en cada región, nuestros locales, regionales,

decirles a los ministros: señores ministros, esta es la realidad y es por eso que tenemos anemia.

Presidente, por ello considero que debemos impulsar y resaltar esta iniciativa para que de esta forma mostremos al Ejecutivo la preocupación real que tenemos con estos temas y buscar soluciones.

A través de la Presidencia, Presidente, hago un llamado al Ejecutivo para que muestre interés en implementar políticas públicas óptimas para erradicar esta condición en nuestra infancia.

Si no tenemos, colegas, por su intermedio, Presidente, si no tenemos niños bien alimentados y bien nutridos, cómo esperamos que puedan desarrollar sus capacidades al máximo, cómo vamos a exigir en las instituciones educativas cuando los niños mal alimentados se van a dormir, se caen dentro de las clases. Y por qué les digo, porque yo también me fui por horas a sentarme a dictar clases para ver cuántos niños van a prestar atención, no nos prestan atención, Presidente.

Entonces, formemos niños sanos para que mañana más tarde tengamos hombres capaces de enfrentar los retos que engrandecerán al país.

Eso es el compromiso, Presidente, de nosotros como autoridades que somos elegidos por el pueblo, y no para que vengan solamente a estar dentro de pupitres, dentro de buenas oficinas solamente cuando les cuentan y nada vienen hacer, Presidente. Eso es el verdadero, el que quiere servir, Presidente, porque al final qué estamos haciendo por nuestros niños, qué estamos haciendo por ellos.

Entonces, Presidente, reitero mi felicitación y agradecimiento por darme esta oportunidad, y felicitar nuevamente, y esperemos que nuestro papá gobierno observe algo productivo para el país.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Vamos a someter a voto el predictamen presentado.

Los que estén de acuerdo con la aprobación sírvanse levantar la mano, por favor.

Uno; dos; tres; cuatro; cinco, seis.

Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

El siguiente punto.

Ha sido remitido para dictamen a la Comisión de Salud y Población, el Proyecto de Ley 957, presentado por el Grupo Parlamentario de Fuerza Popular, a iniciativa de la congresista Alejandra Aramayo, mediante el cual se propone la Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional, la promoción de la lucha contra las enfermedades auditivas y visuales en la infancia.

Este proyecto ha sido oportunamente enviado a cada uno de los despachos de ustedes, incluso les hemos pedido si tenían alguna opinión, alguna observación. Creo que vamos a la votación o invitamos a la congresista Aramayo para que...

La votación.

Bueno, los que estén de acuerdo con la aprobación, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Ha sido remitido para estudio y dictamen a la Comisión de Salud y Población, el Proyecto de Ley 1863, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Edmundo Del Águila, por el cual se propone la Ley que declara el 29 de diciembre como el Día Nacional para la prevención de quemaduras.

Los congresistas que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Ha sido remitido para dictamen a la Comisión de Salud y Población, el Proyecto de Ley 1603, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista Segundo Tapia, vicepresidente de la comisión, por el que se propone la Ley que modifica los artículos 4° y 8° de la Ley 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico.

También hay que someterlo a votación porque también ha sido enviado oportunamente.

Los que estén de acuerdo con su aprobación.

Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Damos la bienvenida a la congresista Janet Sánchez al seno de la comisión.

El último proyecto, por favor, señores congresistas.

Ha sido remitido para dictamen a la Comisión de Salud y Población, el Proyecto de ley 1205/2016 presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa de la congresista Alejandra Aramayo, por el que se propone la Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional, la creación de la Oficina de Defensoría del Paciente en los hospitales, Institutos Especializados de Salud y Centros de Salud del Ministerio de Salud a nivel nacional.

¿Quiere hacer uso de la palabra, congresista?

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Presidente, yo quiero hacer el uso de la palabra por lo siguiente:

Primero, este proyecto de ley es un proyecto de ley que está desde el 7 de abril del año 2017, es un proyecto que tiene nueve meses en la comisión.



Segundo, es que este proyecto tiene un objeto, y el objeto es que a veces nos acordamos en coyunturas cuando alguien está delicado de salud, y por el sistema de salud pública, que es tan compleja, falleció por ser atendido, entonces, todo el mundo decimos: qué mal está el sistema, qué hacemos respecto a la salud pública.

Yo reconozco que en esta comisión hay importantes colegas congresistas que están trabajando a favor de reivindicar al personal administrativo de salud en los cargos que les corresponde, porque con recursos absolutamente precarios gestionan por la salud, pero este proyecto de ley es diferente de esos proyectos.

Este proyecto no ve por trabajadores, ve por gente enferma, que cuando entra al hospital se llama paciente, y ve por los familiares de los pacientes.

Yo lamento, apreciado, Presidente, que el dictamen que ha presentado la comisión distancie al proyecto original, lo ideal es que cuando el equipo técnico tiene una visión diferente del proyecto, convoque al autor para poder homogeneizar criterios.

Sin embargo, veo también que hay algunas cosas interesantes que ha cogido, y quisiera que mi asesora pueda hacer llegar el texto sustitutorio que estoy proponiendo, recoge algunas preocupaciones del Sistema Nacional de Protección de Derechos de los usuarios de servicio de salud, y también de la secretaría técnica.

Se llame proyecto, Ley que Declara de necesidad pública y preferente interés, la implementación de la defensoría del paciente, y que tiene que funcionar en todos los hospitales del país, en todos los institutos especializados de salud; en los centros de salud del Ministerio de Salud a nivel nacional.

La presente ley declara de necesidad pública, estimado, Presidente, que haya, entro otros servicios, para defender al paciente una plataforma virtual, para fortalecer la operatividad de la protección y defensa de los derechos de las personas, de los usuarios, para sacarlos de su estado de vulnerabilidad física, económica y a las familias de estas.

La Defensoría del Paciente, y en el artículo 2° tenemos una Defensoría del Paciente, que es un órgano de apoyo a todos los usuarios del servicio de salud y que es de obligatoria aplicación en los hospitales, institutos especializados y servicios de salud y centros de salud del Ministerio de Salud a nivel nacional.

Señor Presidente, esta propuesta tiene una naturaleza que es la Oficina de Defensoría del Paciente, es un órgano de apoyo a la Superintendencia Nacional de Salud, coadyuvando a esta y a la protección y defensa directa de los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

Señor Presidente, en otros extremos yo hubiese querido que esta Superintendencia se desactive porque no cumple su función, que solamente funcione Lima, tiene una mirada limacentrista, nosotros necesitamos mirar a los pacientes y a los enfermos

sobre todo que están fuera de Lima, donde los nosocomios y hospitales tiene más de 50 años de antigüedad donde las cosas no funciona.

Yo quiero exhortar a la Representación Nacional, a los colegas congresistas que están en esta comisión, para que respalden este proyecto de ley.

No puede un proyecto de esta naturaleza dormir meses de meses en una comisión, dándole prioridad a otros temas, necesitamos que alguien defienda a los enfermos, necesitamos que alguien apoye a los pacientes de los enfermos; cuando hay una persona enferma, Presidente, en un hogar una persona se dedica a cuidarlo, la tercer parte del salario está orientado a sacar a la persona de su estado de vulnerabilidad, y cómo responde el Congreso, tiene que ser con responsabilidad.

Solicito a usted aceptar mi texto sustitutorio y poderlo poner al voto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Alejandra.

Tiene uso de la palabra el congresista Segundo Tapia.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).**— Sí, Presidente.

Efectivamente que hay un proyecto de la congresista Aramayo, que es totalmente diferente al texto sustitutorio, porque hablan de Ley que fortalece el Sistema Nacional de Protección del Derecho de los Usuarios en los Servicios de Salud, y lo que usted propone es la Defensoría del Paciente.

A ver, termino de explicar mejor.

Me parece bien que quiere como Defensoría del Paciente como lo propone la congresista, por ejemplo, si me ocurre decir acá y dónde quedan los pacientes que van a las postas médicas, no está incluido porque una cosa es centro de salud, y otra cosa es posta médica.

Entonces, yo pienso que debería ser más general, debería ser la **(3)** implementación Defensoría del Paciente, en los establecimientos de salud a nivel nacional.

Lo que sí estaba viendo, por ejemplo, qué dice en su salud, realmente hasta ahora casi no hace nada, por no decir no hace nada, pero sin embargo se opone, por ejemplo a la creación de esta Defensoría del Paciente.

Creo que es una forma de que este Congreso de la República de muestras que se preocupa, la Comisión de Salud se preocupa por el paciente así como también yo he presentado un proyecto de ley también para defender al personal de salud profesional y no profesional, pero también es importante que se defienda a lo máspreciado que es el paciente, defender a nuestro recurso humano perfecto, pero también defender algo que es muypreciado y el paciente.

Bajo esa línea sería importante que lo que necesitaba el tema de la Defensoría del Paciente en los establecimientos del Minsa a

nivel nacional y eso incluiría ya a todas las instituciones que conforman el sistema de salud.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, colegas.

Brevemente, por favor.

**El señor** .— Yo recomendaría que esto sea o sea que abarque al sistema de salud y no solamente quede en el Minsa sino ya al sector Salud, o sea que sea en EsSalud, en las Fuerzas Armadas, en la Policía Nacional, todo lo que sea el paciente; o sea que sea a nivel nacional en el sector Salud, no solamente ver Minsa sino también que estos funcionen en el Seguro, en fin.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, colegas.

En realidad este es un proyecto bien importante y hay experiencias, por ejemplo en el caso que hay defensor en la Sunat, por ejemplo, de los usuarios y del defensor del contribuyente y funciona bien, porque eso de Susalud tiene otro tipo de actividad, pero que haya en cada establecimiento una persona que esté al tanto de que se atiende bien a un usuario en el tema de salud es muy importante y yo creo que estamos para apoyar y vamos a someter a votación con cargo a la precisión que ha hecho el congresista Tapia y lo planteado por la congresista Alejandra Aramayo. Los que estén de acuerdo con la aprobación sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

No habiendo otro tema que tratar se solicita la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Siendo las 3 y 30 de la tarde se levanta la sesión extraordinaria.

**—A las 15:30 h, se levanta la sesión.**